



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0044 PH

Fecha de radicación: 24/5/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0189-0004-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-206444
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 102 # 18 - 100/104/106/110/114/120; Carrera 19 # 102 - 06
BARRIO: Fontana
PROPIETARIO(s): CONSTRUCTORA MAXCASA S.A.S , CONSTRUCTORA ROMERO
ARIZA S.A.S
AREA DEL PREDIO: 559,23 m²
DESTINACION: Vivienda, Comercio y/o Servicios
USO: Dotacional Tipo 1
TRATAMIENTO: Actualización Tipo 1
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 2836,22 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción N° 68001-2-19-0148 expedida el 17 de julio de 2019 y boletín de nomenclatura N° 19-0204NM expedidos por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.

Ver descripción de las áreas privadas en el siguiente anexo.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Franky Romero Ariza

Matrícula A68212000-91493575

Se expide en Bucaramanga, el 19 de julio de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Handwritten signature or name, possibly "C. [unclear]"



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0044 PH

4. ANEXO

PRIMER PISO:

LOCAL 1: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 120

Posee un área Privada Construida: 89,14 m², sin área Privada Libre.

LOCAL 2: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 114

Posee un área Privada Construida: 46,54 m², sin área Privada Libre.

LOCAL 3: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 110

Posee un área Privada Construida: 53,41 m², sin área Privada Libre.

LOCAL 4: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 104

Posee un área Privada Construida: 6,86 m², sin área Privada Libre.

LOCAL 5: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 100

Posee un área Privada Construida: 96,67 m², con área Privada Libre: 21,98 m², para un Total de área Privada: 118,65 m²

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 81,08 m², sin área Privada Libre.

LOCAL 6: Con nomenclatura de acceso: Carrera 19 # 102 - 06

Posee un área Privada Construida: 55,34 m², sin área Privada Libre.

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 78,21 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 403: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 49,25 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 404: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 33,19 m², sin área Privada Libre.

QUINTO PISO:

APARTAMENTO 501: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 502: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 78,21 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 503: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 41,66 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 504: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 56,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 505: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 52,48 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 506: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 53,29 m², sin área Privada Libre.

SEXTO PISO:

APARTAMENTO 601: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 602: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 78,21 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 603: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106

Posee un área Privada Construida: 41,66 m², sin área Privada Libre.




Handwritten signature or scribble.



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0044 PH

APARTAMENTO 604: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 56,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 605: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 62,72 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 606: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 42,90 m², sin área Privada Libre.

SEPTIMO PISO:

APARTAMENTO 701: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 702: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 78,21 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 703: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 41,66 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 704: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 56,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 705: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 62,72 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 706: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 42,90 m², sin área Privada Libre.

OCTAVO PISO:

APARTAMENTO 801: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 802: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 78,21 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 803: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 41,66 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 804: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 56,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 805: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 62,72 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 806: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 42,90 m², sin área Privada Libre.

NOVENO PISO:

APARTAMENTO 901: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 902: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 78,21 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 903: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 41,66 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 904: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 56,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 905: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 52,48 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 906: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 53,29 m², sin área Privada Libre.



CURADURIA URBANA No. 2
Calle 36 # 23-68 Bucaramanga
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Tel: (7) 6352808 - 6352809
Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co

Amundson



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0044 PH

DECIMO PISO:

APARTAMENTO 1001: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1002: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 78,21 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1003: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 41,66 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1004: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 56,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1005: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 62,72 m², sin área Privada Libre.


APARTAMENTO 1006: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 42,90 m², sin área Privada Libre.


UNDECIMO PISO:

APARTAMENTO 1101: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 63,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1102: Con nomenclatura de acceso: Calle 102 # 18 - 106
Posee un área Privada Construida: 53,29 m², sin área Privada Libre.

Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción N° 68001-2-19-0148 expedida el 17 de julio de 2019 y boletín de nomenclatura N° 19-0204NM expedidos por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
NF


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Handwritten signature or scribble.